

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 16 de febrero de 2026, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se conceden las Banderas de Andalucía en sus diferentes categorías en la provincia de Sevilla.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía –modificado por el Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, y por el Decreto 42/2025, de 18 de febrero–, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, las Banderas de Andalucía de la provincia de Sevilla en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Humanidades y las Letras.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía de las Humanidades y las Letras a Rogelio Reyes Cano, por los siguientes motivos:

Rogelio Reyes Cano (Lora del Río, Sevilla, 1940) es un crítico literario, cervantista, figura de referencia en el ámbito intelectual y académico andaluz. Catedrático de Universidad, filólogo y ensayista de reconocido prestigio, ha desarrollado una destacada trayectoria vinculada a la Universidad de Sevilla, contribuyendo de manera decisiva al estudio, la docencia y la difusión de la literatura española, con especial atención a nuestra tradición cultural.

Su producción científica y su labor divulgadora han proyectado el nombre de Andalucía en el ámbito cultural nacional, siendo un ejemplo de excelencia, rigor académico y compromiso con el conocimiento y las humanidades.

Junto a su brillante trayectoria profesional, destaca su vinculación constante con su pueblo natal, al que siempre ha representado con orgullo y dignidad, convirtiéndose en un referente cultural y humano para varias generaciones.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía de las Artes a Pedro Manzano Beltrán, por los siguientes motivos:

Es licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte por la Universidad de Sevilla. Especialista en conservación y restauración de obras de arte desde el año 1984, sus más de 40 años de trayectoria consolidada avalan su reconocimiento profesional.

Su método de trabajo basado en el rigor teórico y una minuciosa técnica comienza en un exhaustivo análisis y una escrupulosa investigación que oriente tanto la conservación como la recuperación de los valores que permitan contextualizar cada obra, respetando al máximo la pieza.

Sus intervenciones, desde una perspectiva interdisciplinar, buscan la necesaria colaboración con biólogos, historiadores del arte, arquitectos o químicos, primando la consolidación y facilitando futuras actuaciones no sólo por actuar con materiales reversibles, sino por la minuciosa documentación y difusión que acompaña a su trabajo.

Ha actuado en la práctica totalidad de la geografía andaluza, tanto en actuaciones sobre escultura como en obras pictóricas, en colaboración con hermandades entre las que se encuentran las restauraciones de la Esperanza de Triana, el Cristo de las Tres Caídas, el Señor del Gran Poder o la Macarena, o desde instituciones públicas como el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el Museo de Bellas Artes de Sevilla o el Patronato de la Alhambra y el Generalife. En el ámbito privado coordinó, entre otros proyectos, la restauración del Palacio de San Telmo entre los años 2009 y 2010.

c) Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía a la Cultura y el Patrimonio a la Asociación de Belenistas de Sevilla, por los siguientes motivos:

La Asociación de Belenistas de Sevilla, constituida por un grupo de belenistas desde hace casi cuatro décadas, se dedica a promocionar el belenismo en todas sus vertientes, especialmente el montaje de belenes, como reconocimiento e impulso a una tradición profundamente arraigada en nuestra ciudad.

Se trata de un colectivo clave en la salvaguardia de esta actividad etnológica, parte del singular patrimonio inmaterial andaluz y seña de identidad de la comunidad, Bien de Interés Cultural desde su inscripción en 2024.

Su actuación en el fomento y la difusión del Belén abarca desde cursos de iniciación y perfeccionamiento, hasta conciertos navideños o su concurso de belenes de Sevilla y provincia.

d) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía del Deporte a Sara Fernández Roldán, por los siguientes motivos:

Nacida el 5 de diciembre de 1994 en Sevilla, es una atleta paralímpica con la selección española que realiza competiciones a nivel nacional e internacional. Asistiendo a Campeonatos de España, Europa, Mundiales y Juegos Paralímpicos, participa en la categoría T12, categoría que pertenece a la discapacidad visual.

Lleva desde los 9 años entrenando en pistas de atletismo, como el Centro Deportivo San Pablo, en Sevilla. Su primera competición oficial fue el Campeonato de España adaptado en 2004, siguiendo con su trayectoria de entrenos y competiciones hasta el día de hoy. Desde 2012 su entrenadora es Laura Real Cobo y entrena en la escuela municipal de atletismo de Tomares.

Su palmarés acumula diez medallas de oro y ocho de plata en diferentes campeonatos nacionales, dos medallas de bronce en campeonatos europeos y una más en el Campeonato del Mundo en Doha (Catar) en 2015, quedando 3.ª en relevos 4x100 m, si bien su intensa participación en diversos torneos desde 2009 le ha hecho cosechar magníficas marcas.

En la actualidad, Sara Fernández, que en 2015 recibió el Premio Andalucía de los Deportes, continúa residiendo en Espartinas en el domicilio paterno y estudia el grado de Fisioterapia, después de haberse formado como técnico auxiliar en enfermería y técnico en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, actividad académica que compatibiliza con la práctica del atletismo.

e) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos, la Solidaridad y la Concordia a Juan Antonio Castaño Fernández, por los siguientes motivos:

Director del CEIP San Pablo (Sevilla), es reconocido por su destacada labor en un centro caracterizado por su complejidad y fuerte compromiso social. El CEIP San Pablo es

un referente provincial en la atención al alumnado con discapacidad auditiva, además de ser un colegio altamente multicultural, con alrededor de 25 nacionalidades representadas. Es también uno de los centros con mayor número de matriculaciones extemporáneas y actúa como centro de primer acogimiento para menores derivados por el sistema judicial (alumnado tutelado por la Junta de Andalucía), convirtiéndolo en un entorno de protección y acompañamiento para alumnado en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, Juan Antonio Castaño ha demostrado un liderazgo ejemplar, impulsando el programa «Hablemos de Inclusión» en PTV, la televisión local de Sevilla, emitido en hora de máxima audiencia. Esta iniciativa, sostenida mediante patrocinios externos, ha fortalecido la convivencia, la sensibilización y la igualdad de oportunidades en toda la comunidad educativa. Su capacidad para coordinar recursos, atender la diversidad y promover una cultura de respeto lo hace plenamente digno de reconocimiento.

Con el mismo título de «Hablemos de Inclusión», ha escrito junto a Sensi Romero un libro donde a través de una sencilla historia, el protagonista descubre una serie de personas de las que nunca se percató y que viven junto a él y descubre también la cantidad de obstáculos que existen en las ciudades para personas con alguna discapacidad.

f) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a COTREL-El Cuervo, por los siguientes motivos:

Con una sólida trayectoria en el mercado español y portugués y comprometidos con brindar soluciones logísticas integrales y eficientes, COTREL, Cooperativa de Transportes Reunidos El Cuervo, comenzó su andadura como empresa de servicios en el año 1979 con 15 socios y 22 camiones. Actualmente, consta de 33 socios (autónomos) y una flota de 160 vehículos en constante renovación. La actividad principal que ejerce es el transporte de mercancías por carretera, principalmente a nivel nacional, siendo el almacenaje de mercancías su actividad complementaria esencial, en régimen de alquiler.

Su crecimiento supuso la necesidad de contar con más espacio para la construcción de nuevas instalaciones destinadas a oficinas, aparcamiento para camiones, taller de neumáticos y accesorios de repuestos, etc., trasladándose en el año 1989 a la Ctra. Nacional IV, frente al polideportivo municipal. A esto se suma el compromiso con la excelencia y la innovación, que los ha posicionado como referente en el sector.

Se trata de una sociedad muy relevante en la contribución a la sociedad de empleo de calidad. A la plantilla de empleados y socios se unen los 140 empleados conductores (no socios), lo que ayuda a potenciar la economía de la zona.

g) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a la Fundación Ponte (Proyecto Proponte), por los siguientes motivos:

Ponte nace en Sevilla en 2004 y, a partir de 2009, comienza a desarrollar un modelo de trabajo propio aunando las intervenciones psicosociales con técnicas teatrales, psicodrama y lenguaje audiovisual: la Propuesta Integrativa Basada en Escenas (PIBE).

Este modelo creativo de trabajo lleva 20 años de trayectoria con familias, infancia y adolescencia y ha tenido la oportunidad de diseñar multitud de programas sobre el bullying, salud mental, resolución de conflictos, integración social o convivencia. La finalidad de aplicar esta metodología es prevenir o reducir situaciones de riesgo y mejorar el entendimiento y la convivencia.

El origen de Proponte es una evolución creativa y artística del trabajo realizado por la Asociación Ponte a lo largo de dos décadas de intervención directa con familias vulnerables y con profesionales e instituciones públicas y privadas. Un proyecto de investigación teatral y audiovisual que busca generar contenidos socio educativos y herramientas para la gestión emocional y la salud mental de nuestros jóvenes y de los adultos que les acompañan y por tanto de la sociedad a la que estos jóvenes pertenecen.

Y para poder afrontar las alarmas que visibilizan el problema, se ha compartimentado en cuatro espacios de investigación y desarrollo de propuestas: Proponte Actúa, con jóvenes estudiantes de disciplinas artísticas; Proponte Transforma, formado por estudiantes de disciplinas sociales; Proponte Comunica, como medio de difusión a través de estudiantes de marketing digital, comunicación y disciplinas audiovisuales, y Proponte Profesionales, con psicólogos y terapeutas especialistas en las temáticas de interés de adolescentes y jóvenes.

h) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a la empresa Obando, por los siguientes motivos:

Panadería artesana utrera que nació en 1965 como negocio familiar y que después de más de 60 años se ha convertido en una de las referencias del sector, gracias a la innovación tecnológica en los procesos de fabricación aunque sin perder la esencia artesana y tradicional. Desde su obrador en Utrera distribuye a diario a miles de clientes en toda España, además de haber conseguido expandir nuestras fronteras a mercados en Europa, América y Asia.

El equipo de panaderos elabora día a día picos, regañás y mostachones con las recetas tradicionales que los han caracterizado por la textura y el sabor más auténtico. Sus materias primas son el principal valor que marca la diferencia en los productos. Utiliza cereales que provienen de sus propias explotaciones agrícolas cultivadas de manera sostenible, lo que garantiza que siempre trabaja con ingredientes naturales, además de no usar conservantes ni aditivos en la elaboración de los productos.

Sin embargo, la filosofía tradicional no está reñida con la adaptación a los nuevos tiempos. Por eso, lleva tiempo renovando procesos de producción gracias a la innovación tecnológica y la inversión en I+D, lo que los ha llevado a tener capacidad para atender a la constante y creciente demanda del mercado con novedosos productos.

i) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a la entidad sin ánimo de lucro Sociedad de Caza Lebrijana, por los siguientes motivos:

En la marisma de Lebrija coexisten terrenos de propiedad privada con otros, como el embalse de Don Melendo, cuya titularidad es pública y carácter patrimonial. Sobre este escenario desarrolla su aprovechamiento cinegético la entidad sin ánimo de lucro Sociedad de Caza Lebrijana desde su constitución en 1984.

La actividad cinegética, referida tanto a la práctica de la caza como a las medidas de gestión y actuaciones de mejora del hábitat, busca fomentar la conservación de la biodiversidad en la marisma del Guadalquivir, un ecosistema complejo con gran diversidad de ambientes y procesos, la sostenibilidad y el desarrollo de actuaciones que favorecen la recuperación de especies como la cerceta pardilla, el pato más amenazado de Europa.

La caza es un aprovechamiento fuertemente arraigado en Andalucía y, practicada con responsabilidad, contribuye a la conservación de la biodiversidad, manteniendo los equilibrios naturales además de contribuir a la economía y a fijar población en el territorio.

En 2022 adquiere la condición de Entidad Colaboradora en materia de flora y fauna, colaborando activamente en los refuerzos poblacionales llevados a cabo y firmando acuerdos que trascienden el marco de estricto cumplimiento de la legalidad, contribuyendo a la conservación y mejora de los hábitats, reduciendo y limitando la práctica, fomentando la participación de cazadores en actividades formativas, haciendo un seguimiento de las poblaciones y de vigilancia epidemiológica de la fauna silvestre.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se propone la concesión de la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a las Colonias Hermandad del Rocío de Triana, por los siguientes motivos:

Una obra social de la Hermandad del Rocío de Triana, que desde hace 52 años acoge a unos 180 niños en riesgo de exclusión social en El Rocío, ofreciéndoles días de vacaciones llenas de fe, alegría y esperanza en verano, con monitores y voluntarios, una iniciativa de caridad que ayuda a niños con situaciones familiares complicadas a vivir una experiencia transformadora.

Se celebran en la Casa de Hermandad de la Hermandad del Rocío de Triana en la aldea de El Rocío y tienen lugar durante unos 15 días en el mes de julio. Cuentan con un equipo de monitores y voluntarios que se encargan de la organización y cuidado de los niños. La hermandad se encarga igualmente de la búsqueda activa de la colaboración económica para sufragar los gastos de esta iniciativa solidaria.

Son una labor emblemática de la Hermandad, conocida por su espíritu de caridad y convivencia. Ofrecen una oportunidad única de vivir una experiencia positiva y llena de amor para niños que la necesitan.

Pero las colonias no acaban cuando los niños se bajan del autobús en Sevilla. En ese momento empieza el seguimiento que durante todo el año hace la Hermandad de ellos, organizando actividades y, sobre todo, tratando de cubrir las necesidades sociales y familiares detectadas durante estos quince días.

Sevilla, 16 de febrero de 2026.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.